

25110 - Volumen II

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 25110 - Volumen II

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 9.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo que el estudiantado adquiera los conocimientos necesarios para desarrollar su creatividad por medio de planteamientos vinculados al lenguaje tridimensional. Su medio de articulación es el espacio por lo que la amplitud de enfoques desde la que puede abordarse permite desarrollar conceptos y preparar al estudiantado para consolidar el conocimiento del mismo. La aplicación de las principales técnicas de creación en sus tres procedimientos: aditiva, sustractiva y constructiva, sin olvidar la multidisciplinariedad; y, las técnicas de reproducción.

Es necesario haber cursado Volumen I.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Objetivos: 4, 12, 13 y 15.

2. Resultados de aprendizaje

Conocer los conceptos fundamentales del lenguaje escultórico y las normas.

1. Capacitar al estudiantado adquirir las competencias de la asignatura.
2. Proporcionar a los estudiantes herramientas necesarias para la integración de sus conocimientos en el desarrollo del proceso de experimentación y creación autónoma.
3. Desarrollar proceso de experimentación en los procesos escultóricos.
4. Fomentar la capacidad de análisis de la realidad, a través de la percepción y observación.
5. Comprender, valorar y argumentar la multidisciplinariedad e interdisciplinidad de los procesos artísticos en torno a la escultura y su campo expandido.
6. Ser capaz de desarrollar recursos propios para resolver los problemas surgidos en proceso de la creación escultórica.
7. Realizar una reflexión analítica y crítica con el trabajo llevado a cabo

3. Programa de la asignatura

- Normas de prevención de riesgos laborales en los talleres.
- Conceptos fundamentales del lenguaje escultórico.

Tema 1. Los inicios de la escultura moderna, los nuevos comportamientos artísticos del siglo XX: construcción.

Tema 2. Introducción a la metodología del proyecto. El relieve escultórico.

Tema 3. La escultura española en el siglo XX.

Tema 4. De la mimesis a la conceptualización. Evolución del tratamiento del cuerpo humano.

Tema 5. Procesos sustractivos (talla en piedra). Creación, técnicas y materiales escultóricos.

Tema 6. La escultura en los años 80 y 90. Investigación y puesta en común por grupos.

Tema 7. La escultura en el siglo XXI.

4. Actividades académicas

- **Clase magistral participativa: 15 horas.** Se expondrán los contenidos de la asignatura.
- **Resolución de problemas y casos: 10 horas.** Se resolverán problemas prácticos de diseño.
- **Prácticas de laboratorio: 66 horas.** Preparación y asistencia al taller con materiales y herramientas adecuados, práctica artística dirigida.
- **Trabajos docentes: 50 horas.** Se incluyen tanto los trabajos docentes como la elaboración de los informes de prácticas de laboratorio.

- **Trabajo en grupo: 8 horas.** Elaboración, exposición y defensa del proyecto realizado.
- **Charlas y conferencias: 8 horas.** Asistencia a seminarios y charlas, visita a exposiciones, etc.
- **Estudio y trabajo personal: 60 horas.**
- **Pruebas de evaluación: 8 horas.**

5. Sistema de evaluación

Se realizará una **evaluación continua** del seguimiento de los trabajos y la participación, valorando el grado de evolución conceptual y procedimental de cada estudiante a lo largo del curso. Las calificaciones se harán públicas al finalizar cada ejercicio. Para poder ser evaluado conforme a este criterio (evaluación continua) el estudiante deberá asistir, como mínimo al 70 % de las clases presenciales y haber entregado, en los plazos correspondientes, los ejercicios propuestos. Todos los trabajos son de obligado cumplimiento (lo que significa que deben estar aprobados), pero los/as alumnos/as que hayan asistido habitualmente podrán renunciar a una de las notas para hallar su nota media.

El estudiantado que no se acojan a la evaluación continua, o no asistan a clase con la regularidad indicada podrán presentarse a la **evaluación global** que consistirá en un examen de superación de la materia cuyos porcentajes serán:

- Hasta el 60 % de la calificación (prueba práctica) por la realización de un proyecto escultórico justificado por un desarrollo conceptual.
- Hasta el 40 % de la calificación (prueba teórica) por el examen de preguntas sobre los contenidos y los temas desarrollados en clase (hay que obtener al menos un 4 para aprobar).

NOTAS:

El plagio conlleva la NO superación de la asignatura.

El uso de IA generativa en los proyectos se realizará siempre de forma explícita y coordinada con el docente. Si no se informa y se detecta el uso de IA, penalizará en la evaluación del correspondiente trabajo de forma proporcional a su uso.

PRUEBA GLOBAL

Todo el estudiantado tendrá derecho a presentarse a la prueba global para superar la asignatura o para mejorar la calificación obtenida. El estudiantado que concurra al examen deberá presentarse puntualmente el día y la hora indicada en la convocatoria, en el caso contrario se considerará como "No Presentado".

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación en segunda convocatoria, a la que tendrá derecho todo el estudiantado que no haya superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global que tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico, a tal efecto, por el Consejo de Gobierno.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 12 - Producción y Consumo Responsables
- 13 - Acción por el Clima